



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2018- UNCA

APROBADO POR RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 142 - 2018

**HUAMACHUCO - PERÚ
NOVIEMBRE - 2018**



CAPÍTULO I BASE LEGAL

ARTÍCULO 1° Las bases del presente concurso tienen su sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría
- d) Ley N° 29756, Ley de Creación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- e) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- f) Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018.
- g) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. D.L. N° 1452 que modifica la Ley de Procedimiento Administrativo General. D.S. N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Ordenado de las Ley N° 27444.
- h) Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- i) Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en el caso de parentesco y normas complementarias y su modificatoria Ley N° 30294.
- j) Decreto Supremo N° 229-2018-EF Autorizan Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018 a favor de diversas universidades.
- k) D. S. N°304-2012-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- l) Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- m) Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente Universitario de la UNCA.





CAPÍTULO II

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 2° Las bases del concurso, tienen como objetivo establecer dentro de los parámetros que otorgan la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y las normas referidas al procedimiento del Concurso Público de Méritos y Oposición de 07 (siete) plazas para Docentes Ordinarios a Tiempo Completo, concordantes con las necesidades académicas de la UNCA.

ARTICULO 3° La organización y convocatoria del concurso de plazas para docentes ordinarios es responsabilidad de la Comisión Organizadora de la Universidad.

CAPÍTULO III

ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

ARTÍCULO 4° La Comisión Organizadora aprueba las bases del Concurso Público de Méritos y Oposición, para cubrir las plazas vacantes y presupuestadas en la Categoría de Auxiliares a tiempo completo.

ARTÍCULO 5° La ejecución del proceso de evaluación del Concurso Público de Méritos y Oposición es responsabilidad del Jurado Evaluador externo, designado por la Comisión Organizadora de la Universidad.

ARTICULO 6° El proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición se realizara en el Jr. Miguel Grau N° 375 - Huamachuco, según el cronograma establecido.

CAPÍTULO IV

DE LA CONVOCATORIA

ARTÍCULO 7° La convocatoria será a nivel nacional y las bases serán publicadas en la página web (www.unca.edu.pe) y el diario de mayor circulación de la Región, con una anticipación de 10 días hábiles. La publicación debe contener la información siguiente: Las plazas, las fechas y lugar de recepción de expedientes, dirección institucional, horario de atención, periodos de evaluación y la publicación de los resultados.

ARTICULO 8° El cronograma del proceso de Convocatoria para ingreso a la carrera docente es el siguiente:



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de las bases para la Convocatoria.	09 de noviembre	CO-UNCA
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo – MINTRA.	12 de noviembre	CO-UNCA
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional y marquesinas informativas y diario de mayor circulación a nivel nacional.	12 de noviembre	CO-UNCA
4	Presentación del currículum Vitae documentado y foliado, y presentación de Sílabo y Plan de Clase para el área de postulación, en el Jirón Miguel Grau N° 375 – Huamachuco: Oficina de Secretaría General. Hora: 08:00 am a 1:00 pm. Y 03:00 pm a 5:00 pm.	27 y 28 de noviembre	Unidad de Trámite Documentario
SELECCIÓN			
5	Evaluación del Currículo Vitae	29 de noviembre	Jurado AD-HOC
6	Publicación de resultados de la Evaluación de currículum Vitae, en la página web institucional de la UNCA y marquesinas informativas.	30 de noviembre	Jurado AD-HOC
7	Impugnación y absolución de reclamos, respecto del Currículum Vitae.	01 de diciembre	Jurado AD-HOC
8	Entrevista personal y Clase Magistral, en el auditorio de la UNCA Jr. Miguel Grau N° 375 – Huamachuco.	02 y 03 de diciembre	Jurado AD-HOC
9	Publicación de resultados de la entrevista personal y clase magistral, en la página web institucional de la UNCA y marquesinas informativas.	04 de diciembre	Jurado AD-HOC
10	Impugnación y absolución de reclamos, respecto de la Clase Magistral.	05 de diciembre	Jurado AD-HOC
12	Publicación de Resultados Finales, en la página web institucional y marquesinas informativas de la UNCA.	05 de diciembre	Jurado AD-HOC
13	Incorporación a sus labores académicas y administrativas de la UNCA. Hora: 08:00 A.M. (HORA EXACTA) Lugar: Jirón Miguel Grau N° 375 – HUAMACHUCO.	10 de diciembre	CO-UNCA



ARTICULO 9° Las impugnaciones serán resueltas por el Jurado Evaluador, sin consulta previa alguna a la Comisión Organizadora.

ARTÍCULO 10° Las bases del concurso norman los requisitos para la inscripción y evaluación, las cuales no pueden ser modificadas, luego de su aprobación y publicación.

CAPÍTULO V DE LOS REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

ARTÍCULO 11° El postulante a una plaza del concurso, debe organizar su expediente con su hoja de vida documentada, debiendo acreditar con los requisitos exigidos para la plaza a la que postula.

ARTÍCULO 12° Vencido el plazo de inscripción se redacta el acta de cierre de inscripción, elaborada por el Secretario General de la Universidad Nacional **Ci5o** Alegría.

ARTÍCULO 13° La relación de postulantes con la documentación respectiva se pondrá a disposición del Jurado Evaluador.

ARTÍCULO 14° Solo se admitirá como postulante al Concurso de Ingreso a la Docencia Regular, a los que cumplan con presentar los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, en formato oficial, adjuntando la documentación exigida. (ANEXO 1)
- b) Copia simple del DNI, con el holograma de las últimas elecciones presidenciales, regionales o municipales.
- c) Copia simple de Grados Académicos de Maestro y/o Doctor. En caso de los graduados en Universidades extranjeras, debe presentar la constancia de revalidación y/o reconocimiento otorgada por la SUNEDU.
- d) Copia simple del Título Profesional. En el caso de los titulados en el extranjero, deberán presentar el título revalidado por la SUNEDU.
- e) Experiencia profesional de 05 (cinco) años como mínimo, debidamente acreditados.
- f) Declaración Jurada de No Incompatibilidad, Ley N° 26771 de Nepotismo con su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM, y sus modificaciones D.S. N° 017-2002-PCM y el D.S. N° 034-2005-PCM y su modificatoria Ley N° 30294.



- g) Constancia de habilitación del Colegio Profesional correspondiente; excepto los licenciados en educación.
- h) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni penales
- i) Declaración Jurada, de no encontrarse incurso en incompatibilidad laboral o carta de compromiso de renuncia a la institución que labora, en caso de ganar la plaza materia del concurso.
- j) Declaración Jurada de no estar incurso en causal de inhabilitación para el ejercicio de función pública derivada de la comisión de delito doloso con sentencia consentida o ejecutora.
- k) Declaración Jurada de buena salud.
- l) Declaración Jurada de buena salud mental.
- m) 03 (Tres) copias del Silabo, según (ANEXO 2); 03 (tres) copias de la Clase magistral (elegida por el postulante) sobre la especialidad materia del concurso.
- n) Currículo Vitae documentado, debidamente foliado y rubricado por el postulante (ANEXO 3).

Nota:

1. El modelo único de las declaraciones juradas se encuentra en el (ANEXO 4).
2. Se le hace conocer al postulante, que en caso de ganar la plaza materia del concurso, la declaración Jurada del inciso h, k y l, serán reemplazadas por el Certificado Negativo de Antecedentes penales expedido por el poder judicial, certificado de buena salud y buena salud mental otorgado por el MINSA o ESSALUD, dentro de los 7 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados.

CAPÍTULO VI

DE LA INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS

ARTÍCULO 15° Los postulantes deberán inscribirse en la Unidad de trámite Documentario de la UNCA, Jirón Miguel Grau N° 375 – Huamachuco – Sánchez Carrión, en la fecha y hora establecida en el cronograma; la documentación será verificada, lacrada y se entregará una constancia de recepción del expediente, que incluirá la relación de documentos presentados.

ARTÍCULO 16° Finalizada la inscripción se elaborará el acta de cierre de inscripción y la relación de postulantes para entregar al Jurado Evaluador.



CAPÍTULO VII DEL JURADO Y SU INSTALACIÓN

ARTÍCULO 17° El Jurado Evaluador será externo y designado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ci7o** Alegría, conforme a lo dispuesto en el Capítulo Disposiciones Finales del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente Universitario en su numeral CUARTO “*La UNCA a falta de docentes ordinarios o contratados, podrá designar a los miembros del Jurado Calificador para el proceso de Concurso Público, a docentes de otras Universidades Nacionales del País*”.

ARTÍCULO 18° El Jurado Evaluador es el encargado de conducir el proceso del Concurso Público en todas sus etapas, con autonomía e independencia y haciendo que los postulantes cumplan con lo establecido en las bases.

ARTÍCULO 19° El Jurado Evaluador estará conformado por cuatro (04) Docentes Universitarios con grados de Maestro y/o Doctor: Presidente, Secretario, Miembro y un accesitario; de las categorías de Principal y Asociado, al menos uno de ellos debe estar inscrito en REGINA.

FUNCIONES DEL JURADO

ARTÍCULO 21° El Jurado Evaluador tiene las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en la UNCA, así como los plazos establecidos en el concurso público.
- b) Declarar aptos a los postulantes al concurso, previa revisión de sus expedientes, verificando los requisitos establecidos.
- c) Absolver las reclamaciones e impugnaciones que los postulantes presentan en las etapas del concurso público.
- d) Evaluar los méritos de los postulantes de acuerdo a la tabla de evaluación.
- e) Calificar el currículum vitae, la clase magistral, el silabo y la entrevista personal.



- f) Elaborar por triplicado las actas del concurso, el cuadro de méritos de los concursantes, en estricto orden de mérito indicando el puntaje total obtenido.
- g) Los resultados finales son inapelables.
- h) Elevar el acta y el informe final a la Presidencia de la UNCA, adjuntando los instrumentos de evaluación utilizados de todos los postulantes (ingresantes y no ingresantes) y los currículos vitae de los ingresantes.

CAPÍTULO VIII

DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE

ARTÍCULO 21° Además de los documentos especificados en el ARTÍCULO 14°, el currículo debe incluir:

- a) La constancia de experiencia profesional documentada, para determinar el tiempo de servicio y especialidad en el desempeño profesional en organismos públicos y/o privados en la ha ejercido su profesión.
- b) Constancia de experiencia docente universitaria, si hubiera ejercido la docencia, donde se indique categoría y dedicación, experiencia en el área materia de concurso.
- c) Certificados de actualización y capacitación en el área de postulación o afines documentado de los últimos cinco (05) años, obtenidos después de la titulación.
- d) Producción Científica y Humanística en el área de postulación o afines, documentada y acreditada por el órgano competente.
- e) Certificado de idiomas en el que se indique el nivel de conocimiento, expedido por una institución oficial.
- f) Certificados de servicio a la comunidad o desarrollo integral, certificados por la entidad pública o privada.
- g) Cargo Directivo, Apoyo Administrativo o Participación en certámenes Académicos.

ARTICULO 22° La evaluación y puntuación del currículo vitae, será a través de la tabla indicada en el de la base del Concurso Público. (ANEXO 5)

ARTÍCULO 23° La Hora y lugar de la entrevista personal y la sustentación de la clase magistral, será publicada con menos de 24 horas de anticipación en la Página Web y marquesina de la UNCA.



DE LA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL Y LA CLASE MAGISTRAL

ARTÍCULO 24° La Entrevista personal se realizara antes de la clase magistral, y se evaluara según (ANEXO 6).

ARTICULO 25° La clase magistral tendrá una duración de treinta (30) minutos, concluida la exposición el Jurado Calificador dispondrá de 30 (treinta) minutos para que el postulante pueda absolver las preguntas formuladas por el público asistente y el Jurado Evaluador. (ANEXO 7).

DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

ARTÍCULO 26° El Jurado Evaluador, dará a conocer los resultados finales después de consolidar las evaluaciones del currículum vitae, entrevista personal, silabo y clase magistral, redactando el acta final del proceso de Ingreso a la Docencia.

ARTÍCULO 27° El Jurado Evaluador publicará los resultados obtenidos en la página web y marquesina de la UNCA, según el cronograma establecido.

ARTÍCULO 28° A partir de la entrega de las actas y expedientes por el Jurado Evaluador, se dará por concluido el Concurso Público; los reclamos y apelaciones serán válidos durante el proceso del Concurso Público ante las instancias correspondientes, los resultados finales son irrevisables e inapelables.

ARTÍCULO 29° Los ganadores de una plaza docente están obligados a presentar los originales de los documentos que se les solicite, de verificarse la presentación de certificados o documentación falsa, el postulante será descalificado sin perjuicio de la responsabilidad penal que corresponda y se le declarará ganador al postulante que sigue en orden de mérito en la plaza, caso contrario será declarada desierta.

ARTICULO 30° La adjudicación se le dará al postulante que obtenga el mayor puntaje en la plaza que ha postulado, en caso de que exista empate, el Jurado Evaluador elegirá al postulante con mayor grado académico y de mayor antigüedad. Si no logran alcanzar el puntaje mínimo requerido, la plaza será declarada desierta.

ARTÍCULO 31° La Comisión Organizadora aprueba los resultados del Concurso Público y expide las respectivas resoluciones de nombramiento.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA Todo lo no previsto en el Reglamento del Concurso será resuelto por el Jurado Evaluador.

NOTA: Los documentos de los candidatos que no sean seleccionados podrán recogerlos en la Oficina de Unidad de Trámite de la UNCA, hasta el séptimo día hábil de haberse publicado los resultados finales, posteriormente serán eliminados.

Huamachuco, noviembre de 2018



ANEXOS

NOTA:

Los documentos deben ser entregados en un sobre abierto con el siguiente rótulo, y será lacrado después de verificar los requisitos que se indican en el Artículo 15°:

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA

CÓDIGO DE PROCESO: 001-2018 - DOCENTE ORDINARIO-UNCA

APELLIDOS Y NOMBRES:

PLAZA DOCENTE AL QUE POSTULA:

CODIGO DE LA PLAZA:



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 01:

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

Señor:

Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**

Presente:

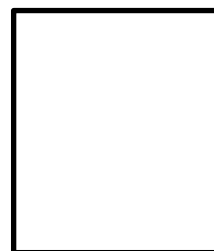
Yo....., identificado con DNI N°....., de nacionalidad de Profesión con domicilio legal en del distrito de, Provincia de, Departamento, mediante la presente le solicito mi inscripción como **POSTULANTE** al **CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS AUXILIARES N° 001-2018-DOCENTE ORDINARIO-UNCA**, convocado por la **Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ci**ro Alegría**, a la plaza de código....., como Docente Auxiliar a Tiempo Completo.

POR LO TANTO:

Agradezco acceder a mi petición.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



ANEXO N° 02

MODELO DE ESTRUCTURA DE SILABO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA

I. IDENTIFICACIÓN

1. Experiencia Curricular :
2. Para estudiantes de la carrera :
3. Calendario académico :
4. Año /Semestre curricular :
5. Ciclo :
6. Extensión horaria
- 6.1. Total, horas. semanales :
- Horas teoría :
- Horas. Práctica :
- 6.2. Total, horas año/semestre :
7. N° de Créditos :
8. Organización del tiempo anual / semestral

Tipo de actividades	Total, Unidades				
	Hs	I	II	III	IV
7.1.1. Clases Prácticas					
7.1.2. Clases Teóricas					
7.1.3. Otros					
Total Hs.					

9. Departamento Académico :
 Facultad :
10. Docentes:

II. FUNDAMENTACION Y DESCRIPCION (SUMILLA)

III. APRENDIZAJES ESPERADOS (de la asignatura)



IV. PROGRAMACIÓN

UNIDAD N° 1

Denominación (nombre de la unidad)

Inicio:

Término:

N° de semanas:

Objetivos de Aprendizaje: (unidad)

Desarrollo de la Enseñanza – Aprendizaje

Semana	Actividades y/o Contenidos	MMEE (enseñanza)
Semana 1	Introducción a la ecología	Proyector

Evaluación Sumativa del Aprendizaje

Semana	Técnica	Instrumento
Semana	Examen de unidad	Prueba objetiva

UNIDAD N° 2

Así elaborar por cada unidad

V. NORMAS DE EVALUACIÓN

VI CONSEJERIA/ ORIENTACIÓN

1. Los logros que se esperan obtener son:
2. En el servicio de consejería/orientación se brindará:
3. Profesoras:

VII. BIBLIOGRAFÍA



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ANEXO N° 03

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres:
Fecha de Nacimiento :
Número de DNI :
Domicilio :
Teléfono :
Nro. De Colegiatura :
E-mail :

II. FORMACION ACADEMICA PROFESIONAL

Título Profesional :
Especialidad :

GRADOS ACADÉMICOS

Bachiller :
Maestro :
Doctor :

III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia No Docente: Indicar institución donde laboro, Tiempo en años cumplidos, Fecha de inicio y Terminó.

Experiencia Docente: Indicar Universidad, Categoría, Modalidad, Fecha de Inicio y Terminó.

IV. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

Considerar:

- Cursos de capacitación actualizada en universidades
- Cursos de capacitación actualizada en instituciones no universitarias
- Estudios de segunda especialización no concluidos (certificado de estudio)
- Estudios no concluidos conducentes al grado de Maestro o Doctor (Certificado de estudios).
- Participación como Panelista, Conferencista y/o ponente en Congresos y Eventos Académicos.

V. PRODUCCION CIENTIFICA Y HUMANISTICA

Considerar:

- Libros, Textos Universitarios, Artículos publicados en Revistas Indizadas
- Obras o publicación premiadas a nivel nacional e internacional
- Investigación científica en ejecución o culminada

VI. CARGO DIRECTIVO, APOYO ADMINISTRATIVO O PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES ACADÉMICOS

Considerar:

Certificados de presidente y/o Organizador
Miembro del Comité Organizador
Asistente

VII. ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

VIII. IDIOMAS



ANEXO 4

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR: Dr. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **C160** **Alegría**
Presente.-

Yo,,
identificado con DNI N°....., con domicilio en,
postulante a la plaza **por concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA**,
Área:....., declaro bajo juramento que:

1. Presento No Incompatibilidad, Ley N° 26771 de Nepotismo con su Reglamento D.S. N° 021-2000-PCM, y sus modificaciones D.S. N° 017-2002-PCM y el D:S: N° 034-2005-PCM.
En caso de tener parientes en la Universidad Nacional **C160** **Alegría**, declaro bajo juramento que presta y/o prestó servicios cuyos apellidos y nombres indico a quien o quienes me unen el grado de parentesco o vínculo conyugal señalados a continuación:

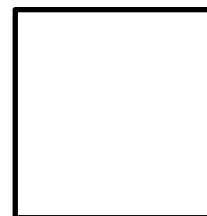
APELLIDOS	NOMBRES	PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL O CONVIVENCIA	UNIDAD O ÁREA DONDE LABORA (Ó)

2. No tengo antecedentes judiciales ni penales.
3. No me encuentro incurso en incompatibilidad laboral o carta de compromiso de renuncia a la institución que labora, en caso de ganar la plaza materia del concurso.
4. No estoy incurso en causal de inhabilitación para el ejercicio de función pública derivada de la comisión de delito doloso con sentencia consentida o ejecutora.
5. Cuento con Buena salud.
6. Cuento con buena salud mental.

Doy fe de la veracidad de los documentos e información presentada y asumo la responsabilidad civil y/o penal ante cualquier acción de verificación posterior. Firmado el presente documento en señal de conformidad y legalizada ante el Notario Público.

Huamachuco, de..... del 2018

.....
FIRMA
DNI



Huella Digital



ANEXO 05

EVALUACIÓN DE CURRÍCULO PARA INGRESO A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA

CURRÍCULO VITAE:

I. FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	PUNTAJE	PUNAJE MÁXIMO
Título profesional	05	20 PUNTOS
GRADOS ACADÉMICOS		
Bachiller	02	
Maestro relacionado con la especialidad.	10	
Doctor con estudios presenciales	15	
NOTA: Se evalúa el título y el grado académico más alto.		

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

ITEMS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia profesional No Docente (por año cumplido)	0,1	04 PUNTOS
Experiencia Profesional Docente (por año cumplido)	0,5	
NOTA: Los trabajos ejecutados simultáneamente tanto como profesional y docente no serán acumulados. Los certificados, constancias, resoluciones o contratos, deben indicar con precisión la fecha de inicio y término en cada cargo, no se contabilizará los documentos que no señalen lo indicado anteriormente. Se evaluará la experiencia profesional y docente desempeñado después de obtenido el Título profesional. Se calificará como experiencia profesional docente el tiempo de ejercicio como Jefe de Prácticas, Ayudante de Catedra.		

**III. ACTUALIZACIONES Y/O CAPACITACIONES**

ITEMS	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
Cursos de capacitación actualizada en universidades (por cada 30 horas)	0,5	10 PUNTOS
Cursos de capacitación actualizada en instituciones no universitarias (por cada 30 horas)	0,2	
Estudios de segunda especialización no concluidos (en universidades) (por año académico)	01	
Estudios no concluidos, conducentes al grado de Maestro o Doctor (por año Académico)	01	
Participación como panelista, conferencista y/o ponente en congresos y eventos académicos	0,5	

IV. PRODUCCION CIENTIFICA Y HUMANISTICA

ITEMS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Libros editados según normas y organismos competentes (por obra)	03	15 PUNTOS
Textos universitarios publicados y aprobados mediante Resolución de Decanto y/o de Rectorado (por obra)	02	
Artículos publicados en revistas indizadas de aparición regular universitarias o Editadas por sociedades académicas o científicas, nacionales o internacionales (por artículo)	02	
Obra o publicación premiada a nivel nacional e internacional. A los Coautores se le asignara igual puntaje	05	
Investigación concluida y aprobada por una institución universitaria u otra institución de investigación (acreditada mediante constancia)	03	

V. PARTICIPACIÓN EN CERTÁMENES ACADEMICOS

ITEMS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Presidente y/o Organizador	1,5	05 PUNTOS
Miembro del comité Organizador	01	
Asistente	0,5	

VI. ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

ITEMS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Responsable	02	08 PUNTOS
Participante	01	



VII. IDIOMAS

ITEMS	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
Certificado o Diploma de estudios nivel Básico	01	03 PUNTOS
Certificado o Diploma de estudios nivel Intermedio	02	
Certificado o Diploma de estudios nivel Avanzado	03	



**ANEXO N° 6****FORMATO DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL**

Nº	Descripción	PUNTAJE MAXIMO
1	Presentación Personal	20 PUNTOS
2	Cultura General	
3	Conocimiento de las estrategias metodológicas de enseñanza – aprendizaje.	
4	Nivel comunicativo	
5	Nivel de motivación en el desarrollo de la clase.	

NOTA: Cada Jurado calificara un máximo de 20 (veinte) y luego debe obtenerse el promedio aritmético, de la nota de los jurados.

ANEXO N° 07**FORMATO DE EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL**

Nº	Descripción	Puntaje				Puntaje Máximo
		Deficiente	Regular	Bueno	Excelente	
1	Exposición de Clase y dominio del tema.	0.5	1	2	3	15
2	Manejo de la didáctica universitaria	0.1	0.5	1.0	2	
3	Utilización de tecnología Educativa.	0.1	0.5	1.0	2	
4	Manejo de la participación de los alumnos en clase	0.1	0.5	1.0	2	
5	Actitud del docente frente a problemas nuevos	0.5	1	2	3	
6	Sílabo	0.5	1	2	3	

CUADRO RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Rubros de evaluación	Puntaje
Evaluación del currículum del postulante	65
Clase magistral	20
Entrevista	15
TOTAL	100
Puntaje mínimo aprobatorio	30



TABLA DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018

Código de Plazas	Plaza Requerida	Categoría y Dedicación	CONDICIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIOS	Asignatura	Requisitos Mínimos
DOA1	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	INGENIERÍA CIVIL Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO	DIBUJO EN INGENIERÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Ingeniero Civil. o Arquitecto. • Grado de Maestro o Doctor. • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					DIBUJO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO I	
					TOPOGRAFÍA	
					SOFTWARE DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	
					INGENIERÍA GRÁFICA	
DIBUJO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO II						
DOA2	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	GESTIÓN TURÍSTICA, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	FUNDAMENTOS DEL TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Turismo; Licenciado en Administración Hotelera; Licenciado en Turismo y Administración Hotelera; Licenciado en Educación en Ciencias Sociales. • Grado de Maestro o Doctor. • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZ. HOTELERA	
					HISTORIA DEL PERÚ	
					PATRIMONIO CULTURAL	
DOA3	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	BIOLOGÍA BÁSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Biólogo. • Grado de Maestro o Doctor. • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					ECOLOGÍA	
					FISIOLOGÍA VEGETAL	
					MICROBIOLOGÍA	
DOA4	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	FISICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniero Forestal o Ingeniero Químico. • Grado de Maestro o Doctor. • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					SILVICULTURA	
					QUÍMICA FORESTAL	



DOA5	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Matemática o Matemático. • Grado de Maestro o Doctor. • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					ANÁLISIS MATEMÁTICO	
					CÁLCULO DIFERENCIAL	
DOA6	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	REALIDAD NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Antropólogo o Sociólogo • Grado de Maestro o Doctor • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
					SOCIOLOGÍA	
					FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA	
DOA7	1	Auxiliar a Tiempo Completo	NOMBRADO	ESTUDIOS GENERALES	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciado en Educación: Lengua y Literatura; Filosofía. • Grado de Maestro o Doctor • Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.
					LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	
					LEGISLACIÓN TURÍSTICA	
					ÉTICA	



SUMILLAS POR PLAZA Y ASIGNATURA

CÓDIGO DE PLAZAS	CARRERA PROFESIONAL	ASIGNATURA	SUMILLA
DOA1	AGRIC-FOR	DIBUJO EN INGENIERÍA	Comandos para dibujar con ordenadores. Geometría de ingeniería-geometría descriptiva básica- vista perspectiva. Procedimientos para la entrada de datos al ordenador. Modos de selección de objetivos y órdenes de modificación. Orden de visualización de pantallas. Capas y propiedades de objetos, tipos de línea, colores. Dibujo, edición de textos, achurado. Herramientas de consulta-dimensiones. Bloques- dibujos isométricos e introducción al dibujo en 3 dimensiones.
	CIV-DA	DIBUJO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO I	La experiencia curricular Diseño Arquitectónico I corresponde al área de formación profesional; es de naturaleza teórico práctica y de carácter obligatorio. Se propone desarrollar conceptos teóricos sobre elementos primarios de composición y forma, de trama de cinta infinita; así como una propuesta arquitectónica de simple complejidad.
	AGRIC-FOR	TOPOGRAFÍA	Unidades de medida, instrumentos y materiales utilizados en los levantamientos topográficos. Medición directa e indirecta de distancias. Procesos de levantamiento planimétrico. Se tratará temas como teoría de errores; instrumentos secundarios; alineamientos; medición de ángulos horizontales y verticales; levantamiento con brújula; nivel del ingeniero con lata exigencia en la confección de planos; altimetría, manejo de teodolitos, estación total y otros instrumentos topográficos. Planimetría.
	CIV-DA	SOFTWARE DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	Visual Basic .Net. Introducción a Visual Basic.Net. El entorno de desarrollo. Bloques de construcción de Visual Basic.Net. Programación en Visual Basic.Net: Estructuras de control de flujo de decisión, de repetición. Matrices. Procedimientos. Formularios. Aplicaciones Interfaz de Múltiples Documentos (MDI). Archivos. Interactuar con otras aplicaciones: AutoCAD, Excel.
	CIV-DA	INGENIERÍA GRÁFICA	Ingeniería Gráfica es una experiencia curricular del área de Estudios Específicos. Es de naturaleza teórico práctica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de desarrollar en los estudiantes destrezas en el dibujo de ingeniería civil para elaborar planos de obras por computadora, con geometrías y perspectivas que faciliten su interpretación, contiene nomenclatura del dibujo técnico, isometría, dibujo técnico, interpretación de planos, perspectivas y geometría descriptiva.
	CIV-DA	DIBUJO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO II	La experiencia curricular Diseño Arquitectónico 2 corresponde al área de formación profesional, es de naturaleza teórico práctico y de carácter obligatorio; se propone desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos del diseño básico, incluye conceptos de circulación, espacios, jerarquías, ordenamiento, tramas, formas arquitectónicas, conceptualización de propuestas arquitectónicas de baja complejidad.
DOA2	GTHG	FUNDAMENTOS DEL TURISMO	Asignatura que corresponde al área formación general, de carácter teórico – práctico, en donde se sumerge al alumno a la materia básica de su carrera, haciéndole conocer los principales fundamentos en los que se desenvuelve el turismo, la gastronomía y la hotelería. El curso desarrolla temas como estudios y fundamentos de la actividad turística, causas, procesos de cambio, el desarrollo de los viajes a través del tiempo hasta la actualidad. El universitario podrá dominar además conceptualización, clasificación, formas, estructuras y el sistema turístico.
	GTHG	ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZ. HOTELERA	El curso forma parte del área de Hotelería, es de naturaleza teórico práctica y tiene como propósito lograr un conocimiento básico de la administración y gestión de establecimientos de hospedaje. Los objetivos se alcanzarán a través del trabajo descriptivo y analítico a desarrollarse. El alumno tendrá un amplio conocimiento de la gestión administrativa y supervisión en empresas de servicios hoteleros, políticas del sector y necesidades de la región.
	GTHG	HISTORIA DEL PERÚ	Asignatura que corresponde al área formación general, de carácter teórico – práctico. Tiene como propósito brindar al estudiante los conocimientos sobre la historia del Perú, sus monumentos arqueológicos e históricos, así como los fenómenos y accidentes geográficos del país aprovechables para el turismo.





			Se desarrolla en base a cuatro unidades fundamentales: Las culturas pre-Incas en el Perú; la cultura Inca hasta nuestros días; la geografía peruana: conceptos generales, y las regiones tradicionales y transversales; las eco-regiones del Perú y su importancia para el turismo.
	CIV-DA	PATRIMONIO CULTURAL	La experiencia curricular corresponde al área de especialidad, es de carácter teórico-práctico, considera los temas como: tipos de patrimonio cultural, clasificación e identificación del patrimonio edificado, elaboración de fichas para declaratoria de monumentos históricos, propuesta de declaratoria de monumento.
DOA3	AGRIC-FOR	BIOLOGÍA BÁSICA	La asignatura de naturaleza teórico –práctico comprende temas relacionados a los seres vivos, ser viviente, organización de los seres vivos, organización química y física del protoplasma, base celular de la vida, los seres vivos, formas de reproducción, gameto génesis, genética.
	AGRIC-FOR	ECOLOGÍA	La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctico, pertenece a estudios generales; adoptará capacidades sobre el funcionamiento de ambiente, y los ecosistemas naturales, comprende: Conceptos fundamentales. Ecosistemas. La energía de los Ecosistemas. Los ciclos ecológicos. Ecología de las poblaciones. Recursos naturales y su transformación industrial. Tiene como objetivo proporcionar al futuro profesional una visión global sobre los conceptos y principios básicos ecológicos, así como las aplicaciones y las técnicas ecológicas. Comprende: conceptos y factores bióticos y abióticos, ciclos biogeoquímicos, energía en los sistemas ecológicos, niveles de organización, interacciones, dinámica de los ecosistemas, adaptaciones determinantes, contaminación y alteración.
	AGRIC-FOR	FISIOLOGÍA VEGETAL	Durante el desarrollo de este curso se abordarán temas relacionados con la fisiología vegetal y se mostrará cómo ésta puede ser utilizada como una herramienta para la producción agrícola. Dentro de los contenidos se aborda: Las plantas en relación al agua y los solutos (el agua, la ósmosis y su importancia, absorción del agua por las raíces, relaciones hídricas del sistema planta-suelo, pérdida de agua por las plantas, estomas); nutrición mineral de las plantas (elementos esenciales, el suelo como fuente de nutrientes minerales. Químico síntesis); metabolismo vegetal (características físicas de la luz, fotosíntesis, la respiración de las plantas); crecimiento y desarrollo de las plantas (morfogénesis, crecimiento y desarrollo vegetal); reproducción sexual, germinación, floración, fructificación, reproducción vegetativa.
	AGRIC-FOR	MICROBIOLOGÍA	Es una asignatura teórico-práctica cuyo propósito fundamental es que el estudiante conozca e identifique a los microorganismos del suelo, agua, aire y otros que son parásitos y/o contaminantes, en relación a sus procesos fisiológicos. la asignatura está 'dividida en las unidades de aprendizaje como: Organización estructural de los procariontes, desarrollo bacteriano y su metabolismo, agentes antibacterianos y medidas de control y sistema de regulación de expresión génica de los procariontes.
DOA4	AGRIC-FOR	FISICA	La asignatura teórico-práctica, de carácter obligatorio, introduce al estudiante al método científico, los conceptos de ley, modelos, los sistemas de magnitudes físicas y de unidades. Trata de los temas de cinemática y dinámica de los sólidos y la mecánica de los fluidos. Incluye el estudio de los conceptos de temperatura, termometría y dilatación, calor, calorimetría y propagación del calor. Es una asignatura básica con aplicaciones específicas a problemas del ámbito agrícola-forestal, que le permite al estudiante aplicarlos en las asignaturas posteriores de la carrera y en su ejercicio profesional.
	AGRIC-FOR	SILVICULTURA	Asignatura de naturaleza teórico práctico de carácter obligatorio, que integra las diferentes actividades que definen el proceso silvícola; cuyo propósito es que el estudiante de Ciencias Forestales conozca los principios y fundamentos de la propagación de especies forestales, utilizando diferentes metodologías tanto de propagación vegetativa y botánica. Además, esta asignatura entrega los conceptos básicos para que sepa manejar adecuadamente un vivero forestal, desde la selección de la semilla, los tratamientos pre germinativos de esta, la siembra, el control fitosanitario y labores culturales.
	AGRIC-FOR	QUÍMICA FORESTAL	Es una asignatura teórica – práctico básica tecnológica que estudia las propiedades químicas de suelos, aguas y composición química de las plantas en relación a la producción de cultivos. Incluye: muestreo de suelos y caracterización química de suelos, aguas y composición química de las plantas y su interpretación.



DOA5	CIV-DA	MATEMÁTICA	Sistema de Números Reales. Resolución de desigualdades lineales, cuadráticas, racionales e irracionales. Función real de una variable real, funciones especiales. Álgebra de funciones, la función compuesta. Función inversa. Funciones trascendentes. Funciones hiperbólicas. Números complejos. Espacio Vectorial bidimensional. Línea recta en los espacios bidimensionales. Coordenadas polares. Gráficas. Coordenadas paramétricas. Gráficas. Lugares geométricos. La circunferencia y las secciones cónicas.
	CIV-DA	ANÁLISIS MATEMÁTICO	Límite de una función real de una variable real. Límites infinitos. Asíntotas. Límite de las funciones trigonométricas. Límite de las funciones exponenciales y logarítmicas. Sucesiones. Continuidad y discontinuidad de una función real de una variable real. Derivada de una función real de una variable real. Derivadas de orden superior. Aplicaciones geométricas y mecánicas de la derivada. Teoremas de las funciones derivables.
	AGRIC-FOR	CÁLCULO DIFERENCIAL	El objetivo del curso es aplicar los conocimientos de análisis real y vectorial en la formulación de modelos matemáticos que permitan solucionar problemas físicos, químicos y geométricos que se enmarquen dentro de la teoría de ecuaciones diferenciales ordinarias.
DOA6	GTHG	REALIDAD NACIONAL	Asignatura teórica – práctico de carácter general e integrador. Está orientada a la comprensión de la realidad nacional y regional y del contexto internacional con énfasis en el análisis de casos de actualidad. Comprende: realidad ideológica política del país y de la región, aspecto geográfico y natural, sociocultural, económico, científico - tecnológico y administrativo del país y de la región; políticas ambientales para la conservación a nivel nacional y mundial, geopolítica y defensa nacional.
	AGRIC-FOR	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	La asignatura teórica – práctico pretende dar una explicación sistemática de la Antropología como Ciencia Social, en su objeto, su marco teórico, sus métodos de investigación orientadas a comprender la realidad concreta, tomando como eje de su estudio los principios de la evolución, la raciólogía, la estructura y la dinámica de la cultura, el pensamiento mágico religioso y expresiones de la cultura andina en sus perspectivas de poder ser aplicadas al desarrollo nacional.
	CIV-DA	SOCIOLOGÍA	El curso es teórico – práctico, tiene como objetivo principal dar cuenta de la capacidad científica de la Sociología en un mundo de permanente cambio. Se reflexionará sus componentes básicos y las nuevas visiones sociológicas en el análisis de los hechos sociales de gran interés actual.
	AGRIC-FOR	FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA	Asignatura de carácter integrador. Su objetivo es analizar y exponer en forma objetiva e imparcial las principales escuelas filosóficas desde la antigüedad hasta nuestros días, con el fin de conseguir en el futuro profesional una actitud crítica, científica y reflexiva frente al mundo que le rodea. Comprende: concepto y origen de la filosofía, los presocráticos y la trilogía clásica, la patrística y la escolástica, el racionalismo, el empirismo, el idealismo. El materialismo, el existencialismo, el neopositivismo y la filosofía analítica.
DOA7	AGRIC-FOR	TÉCNICAS DE APRENDIZAJE	Este curso tiene especial importancia en lo referente a saber usar correctamente los signos de puntuación y comprensión de lectura, en forma técnica y práctica, expresión del pensamiento técnico y científico. Desarrollo de la capacidad de la comunicación y de la expresión escrita en todas sus formas haciendo costumbre leer revisar y corregir lo redactado hasta lograr el dominio de la composición, lenguaje y conocimiento científico, fuentes de información, organización y presentación del escrito científico.
	GTHG	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	Asignatura que corresponde al área formación general, de carácter teórico – práctico. Tiene como propósito transmitir las nociones básicas de las relaciones que existen entre el hombre y su lenguaje. En la práctica ponen énfasis en la elocución oral, ortografía, redacción y razonamiento verbal. Es fundamental para el proceso de comunicación respondiendo a las necesidades básicas, elementales de orientar esta asignatura al desarrollo integral del futuro profesional, potenciando su capacidad expresiva, su actitud crítica y su acción creadora; a fin de ponerla al servicio de la sociedad. Su programación comprende el estudio del lenguaje y la comunicación, los medios de comunicación por su naturaleza, la comunicación escrita, clasificación articuladora de las vocales y consonantes, el proceso de comunicación I y II, la lengua y el idioma, los niveles del lenguaje, el sintagma criterios en el análisis de la lengua, la oración unimembre y bimembre, estructura del grupo nominal y verbal, categorías gramaticales e invariables.



	GTHG	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	La asignatura pertenece al área de formación profesional, es de naturaleza teórico-práctica. Tiene el propósito de brindar una apreciación y análisis real de todas las normas legales referidas a la actividad turística, hecho que le servirá al estudiante durante su ejercicio profesional. La temática comprende: reglamentos de establecimientos de hospedaje, restaurantes, agencias de viajes, casino de juegos, canotaje y deportes de aventura, campamentos, etc., y la legislación laboral en el ámbito del turismo.
	GTHG	ÉTICA	Asignatura de carácter teórico – analítico. Tiene como propósito conocer la importancia de los valores axiológicos y morales en la conformación del concepto de justicia y deontología. Su temática comprende: La ética y la moral; concertación y la conciliación; responsabilidad social; la ética profesional y liderazgo.